COMUNICADO DE PRENSA

Escuela de Derecho de la UPR endosa propuestos cambios al Código Penal

(SAN JUAN – jueves, 30 octubre de 2014) – La Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico endosó las enmiendas propuestas al Código Penal de 2012 propuestas en el Proyecto del Senado 1210 y el Proyecto de la Cámara 2155 por entender que el estatuto vigente no demostró tener un hilo conductor y por eliminar la gran mayoría de los cambios noveles que se incorporaron a nuestro ordenamiento jurídico.

"Mientras más pronto se enmiende, por los menos las fallas evidentes del Código del 2012, más salvable es su legado" indicó el profesor Oscar Miranda Miller flanqueado por el licenciado Ernesto Chiesa, ambos profesores de Derecho Penal de la Escuela de Derecho de la Universidad del estado. Miranda Miller reconoció que las enmiendas propuestas son rigurosas y están bien concebidas.

Para el profesor Miranda pretender atender el problema complejo y multifacético de la reincidencia y la delincuencia meramente con penas altas, es una irresponsabilidad. Advirtió que la rehabilitación de los convictos contribuye a minimizar la reincidencia y a la protección de la sociedad. "El aumento de las penas no tiene un efecto preventivo significativo para los delitos violentos. Eso es un hecho demostrado hace décadas. Si aumentar las penas fuese un método eficiente para evitar la comisión de delitos, estos debiesen haber disminuido en los Estados Unidos, conforme la duración promedio de las penas se triplicó entre 1975 y 1989."

Finalmente Miranda expresó "el reto histórico que esta Asamblea Legislativa enfrenta le exige reconocer que la encarcelación masiva y desmesurada de las personas que delinquen no reduce la delincuencia."

###